

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-  
ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 22 (veintidós) del mes de mayo del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en la sala de juntas de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Zapopan, Jalisco, ubicada en la Avenida Laureles 1151, Colonia estatuto Jurídico FOVISSSTE, en el municipio de Zapopan, Jalisco; en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la Licenciada Sandra Paola Trelles Rivas, en mi carácter de Coordinadora de Custodia, Tutela y Adopciones de la Delegación Institucional de la Procuraduría y Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, en compañía de los integrantes del equipo interdisciplinario Abogada Gabriela Godínez Salas, Licenciada en Psicología Nora Paulina Torres Torres y Licenciada en Trabajo Social Ana Isabel Herrera López, así como de los vocales Licenciada Giovana Elizabeth Navarro Nava, Sub-Procuradora de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y el Mtro. León Delgadillo Rosas, Director de Programas del Sistema DIF del municipio de Zapopan, Jalisco comparecemos a la sesión del Comité Técnico de Evaluación en Materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Reintegración de la persona menor FEÖä ä ää
4. Acuerdos.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM**

Se pasa lista de asistencia de la presente sesión, se advierte que se encuentran presentes los integrantes del Comité, existiendo de esta manera el quórum legal necesario para sesionar.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Una vez integrado el Comité, se da lectura del orden del día de la presente sesión, misma que es aprobada de manera unánime por todos los asistentes.

**3. REINTEGRACION DEL ADOLESCENTE HERNÁN ARTURO QUIJANO ALEGRIA.**

**EXPEDIENTE: 121/2015**

*Dictamen:* Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo número 121/2015, se emite opinión a favor por parte de todos los integrantes del Comité Técnico, para que le sea restituido el derecho a vivir en familia y sea integrado con su tía paterna, ya que las actuaciones realizadas por el estado de Quintana Roo, determinan la viabilidad de la tía paterna para asumir la guarda y cuidado del adolescente, así también la entrevista y valoración psicológica aplicadas al adolescente y a su tía, así como la supervisión de convivencias y tomando en cuenta la opinión del adolescente para integrarse a vivir en familia con su tía paterna, se concluye la viabilidad para su integración. .

**a) ACUERDOS**

- I. Se haga del conocimiento a la Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Zapopan, Jalisco el dictamen de opinión emitido por los miembros del Comité respecto sobre la reintegración de la persona menor de edad y las acciones que llevará a cabo el equipo multidisciplinario al respecto.

**CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se lee la presente acta y enterados los integrantes de su contenido y alcances, se firma en un tanto cada una de las hojas que la integran, dándose por clausurada la sesión siendo las 14:30 (catorce) horas con treinta minutos del día 22 (veintidós) de mayo de 2019 (dos mil diecinueve).

3.1  
3.1

3.1  
3.1